



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0003161/2018
CORDOBA, 11 FEB 2019

VISTO:

Lo solicitado a fs. 5 por la Sra. Erica Lorena Perez Daher , en el sentido que se le abone 20 Horas Extras, con motivo de las Actividades Realizadas para la Bitácora Digital durante el mes de Diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Prof. Dra. Lidia Mabel YUDI, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad a fs. 6

La autorización conferida a fs.6 por la Prof. Dra. Silvia G. Correa, Secretaria General de la Facultad;

Lo informado por el Departamento de Sueldos a fs. 7;

Lo informado por el Área Económica Financiera de la Facultad a fs. 7/v;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 20 (Veinte) horas extras correspondientes al mes de **DICIEMBRE/2018**, a la Sra. Érica Lorena **PEREZ DAHER (Legajo 49.003)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **7073,19.- (Pesos Siete Mil Setenta y Tres con 19/100).**-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaria de Gestión Institucional.-

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Fondo Universitario - **Fuente 16.-**

Artículo 4º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SGC.mes.

31

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC